

COMISARIO  
CI. 0917436834

CPA. José Reyes Villalacsa

*José A. Reyes V.*

Guayaquil, 11 Marzo del 2019

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonesablesmente la situación financiera y resultados del período, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES) y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2018.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas reglamentares. Los movimientos contables que en ella se legalen vigentes. Los actos de los administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, precautelando la integridad de sus activos, ademas de los políticas de su administración y regalista adecuado, que enmarcan su actividad, ademas de los eventos económicos que se originan a través de acciones y resultados. Los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y libros de contabilidad y sus respectivos accionistas, libros de controlabilidad y sus respectivos accionistas, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Esta revisión ha sido efectuada para actuar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida especialmente en su artículo 321; y, de acuerdo con la Resolución No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

Se ha revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 de la **COMPANIA DE TRANSPORTES NUEVAUNION S.A.**, los cuales son responsabilidad de la gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la legal, estatutarios y reglamentarios.

A los accionistas de COMPANIA DE TRANSPORTES NUEVAUNION S.A.

## INFORME DEL COMISARIO